

EXPEDIENTE	ASUNTO
6.P/2024	Contratación explotación y mantenimiento barra caseta municipal Agosto/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE INICIO

Visto que por esta Alcaldía se detectó la necesidad de realizar la contratación de **EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BARRA DE LA CASETA MUNICIPAL EN LAS FIESTAS DE AGOSTO 2024**: ofrecer a los usuarios de la barra de la Caseta durante las Fiestas de Agosto de 2024 (días 2,3 y 4 de Agosto) un servicio altamente demandado, toda vez que es competencia y responsabilidad de las Administraciones la promoción de actividades de ámbito local que coadyuven a su desarrollo y a su promoción turística y de ocio.

Visto que dadas las características del contrato el Alcalde considera como forma de adjudicación de la concesión, el procedimiento de concurrencia, en el que cualquier interesado podrá presentar una oferta. La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a lo mejor relación calidad-precio.

Visto que con fecha 03/07/2024 se emitió Informe de Secretaría-intervención sobre el porcentaje que supone el contrato de explotación y mantenimiento de la barra de la Caseta Municipal en las Fiestas Agosto de 2024 en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente y sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y visto que de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es esta Alcaldía porque el importe del contrato asciende a 150,00 euros, y por tanto, no supera ni el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

Primero. Iniciar el procedimiento de concurrencia, en el que cualquier interesado podrá presentar una oferta. La Adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, para la explotación y mantenimiento de la barra de la Caseta Municipal durante las fiestas de Agosto 2024 (días 2,3 y 4 de Agosto).



Segundo.- Que se redacten los Pliegos de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativa para la Concesión Administrativa de Uso Privativo del bien de Dominio Público en Régimen de Concurrencia y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

Tercero.- Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para que resuelva lo que proceda.

En Valdivia, en el día de la fecha indicado al margen

El Alcalde - Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Identidad de firma/s fecha y código/s de verificación
en los márgenes del presente documento)

